



MODELO 2017 ACT.5 DEPARTAMENTO URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL (Actividades contempladas en el Anexo II de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana)

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos*			DNI/CIF*
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)			
Nombre y apellidos*			DNI/CIF*
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico
* Los campos marcados con asterisco son obligatorios. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.			
DATOS DE LA NOTIFICACION			
PERSONA A NOTIFICAR		MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (En este caso será obligatorio facilitar un e-mail de contacto) <input type="checkbox"/> Notificación postal	
¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.			
<p>Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.</p> <p><input type="checkbox"/> NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.</p>			
A.- DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE:			
ACTIVIDAD:			
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:			REF. CATASTRAL:
NOMBRE COMERCIAL:			
VECINOS INMEDIATOS AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:			
TIPO DE INMUEBLE:			
<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Nave industrial <input type="checkbox"/> Garaje <input type="checkbox"/> Almacén agrícola <input type="checkbox"/> Parcela rústica			

RESPECTO A LAS OBRAS
<input type="checkbox"/> B.1-No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad. <input type="checkbox"/> B.2-Se requieren obras para la implantación de la actividad, y a tal efecto: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/>- Se incorpora a la Memoria /Proyecto Técnico único que se adjunta, la descripción y presupuesto de dichas obras. <input type="checkbox"/>- Se aportan por separado Memoria /Proyecto Técnico de las obras y Memoria /Proyecto Técnico de la Actividad. <input type="checkbox"/> B.3- Ha realizado obras en el local correspondiente donde se va a instalar la actividad y por lo tanto, aporta: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/>- O bien copia de la Declaración Responsable registrada de entrada en el Ayuntamiento (habiendo transcurrido 10 días desde su presentación sin requerimiento de subsanación del Ayuntamiento) <input type="checkbox"/>- O bien copia del Decreto/Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de concesión de licencia urbanística (de edificación, intervención u otras).
SOLICITA:
<p>Que, dado que la actividad descrita está sujeta al régimen de Licencia Ambiental regulado en la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y previos los trámites correspondientes y pago de los derechos aplicables, se le conceda la oportuna Licencia Ambiental (y conjuntamente, en su caso, la licencia de las obras a realizar).</p> <p style="text-align: center;">_____, _____ de _____ de 2.0 ____.</p> <p style="text-align: center;">Firma² del solicitante/representante:</p>
<p><i>Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.</i></p>

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR EN TODO CASO
<input type="checkbox"/> (*) a) Si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes, etc., copia de la escritura inscrita en el registro mercantil y CIF o documento probatorio de la constitución de la misma, así como los poderes del representante si no se deducen claramente de la escritura.
<input type="checkbox"/> (*) b) Dos ejemplares del Proyecto básico de la instalación o proyecto de la actividad (en soporte digital) redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, (y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible), que incluya suficiente información sobre la descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad , seguridad, sanitarios. Dicho proyecto se ajustará al contenido establecido en la "Guía de Contenidos Mínimos Municipal" publicada en la web municipal.
<input type="checkbox"/> (*) c) Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta solicitud de Licencia Ambiental, en virtud del art. 22 Ley 6/2014): - En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: _____ - En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : _____
<input type="checkbox"/> (*) d) Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
<input type="checkbox"/> (*) e) Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes, indicando la norma con rango de ley que ampara dicha confidencialidad. En caso de no aportarse dicho documento, se entenderá, que no existen datos confidenciales en la documentación aportada.
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CUANDO PROCEDA:
<input type="checkbox"/> f) Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizador, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.
<input type="checkbox"/> g) Declaración de Interés Comunitario.
<input type="checkbox"/> h) Estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya, que se tramitará de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.
<input type="checkbox"/> i) Los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/> j) Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/> k) Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia. Si no están sujetas al citado Real Decreto, deberá expresarse en dichos términos por el solicitante, tanto en la solicitud, como en la documentación aportada.



- l) A la solicitud se acompañará copia de las autorizaciones o concesiones previas, o formalización de otros instrumentos, exigidas por la normativa sectorial, o copia de su solicitud cuando estén en trámite.
- m) **CASO DE QUE SEA NECESARIA LA REALIZACIÓN DE OBRAS:**
En el caso de que sea necesaria la realización de obras, deberá acompañarse el correspondiente proyecto y documentación necesaria para las obras a realizar, que será tramitado conjuntamente con la licencia ambiental, con el fin de comprobar, por parte del Ayuntamiento, que éstas se ejecutan y desarrollan de acuerdo con la normativa vigente. En dicho proyecto se contemplará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad establecidas en la normativa aplicable. Se podrá optar por redactar conjuntamente un único proyecto relativo tanto a la actividad como a las obras a realizar, debiendo ser tratados ambos aspectos en apartados o capítulos independientes elaborados y suscritos por técnico o técnicos competentes en dichas materias.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día
Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Ayuntamiento de Aspe, cuya finalidad es la gestión de los asuntos relacionados con la tramitación de la presente solicitud en el Área de Territorio y Urbanismo.

Sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de dichos asuntos, a las entidades cuyo concurso esté recogido en la tramitación de estos asuntos y en el resto de supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud mediante correo electrónico a la dirección secretaria@ayto.aspe.es o presentando / remitiendo dicha solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Aspe – Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe. En todos los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad (fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente), o bien su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Aspe.

NOTAS INFORMATIVAS:

PLAZO PARA RESOLVER: El plazo máximo para resolver y notificar la Licencia Ambiental será de SEIS MESES a contar desde la fecha en que la solicitud, **con la documentación completa**, haya tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud presentada, salvo que la licencia suponga conceder al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, tales como la utilización de la vía pública, en cuyo caso se entenderá desestimado.

TASA POR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL (Epígrafe 2.3 Ordenanza fiscal reguladora tasa tramitación de expedientes relativos al ejercicio de actividades en el municipio de Aspe.)

2.3- Por tramitación de expedientes de solicitud de Licencia Ambiental:
Cuota fija y cuota variable.

Cuota fija.....600,00 Euros

Cuota variable: A la cuota fija se le aplica el coeficiente (multiplicador) referido a la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en metros cuadrados, según las reglas del IAE

COEFICIENTE DE SUPERFICIE

- De 0 a 300 m2.....1 = (600,00 x 1 = 600,00 € cuota a ingresar)
- De 301 a 500 m2.....1,5 = (600,00 x 1,5 = 900,00 € cuota a ingresar)
- De 501 a 1.000 m2.....2 = (600,00 x 2 = 1.200,00 € cuota a ingresar)
- De 1.001 a 2.000 m23 = (600,00 x 3 = 1.800,00 € cuota a ingresar)
- A partir de 2001 m2, por cada 1.000 m2 o fracción, se sumará 0,5 al coeficiente anterior.

Cuota adicional: En el supuesto de que sea necesaria una Autorización de Vertido de agua residual para usos distintos de los sanitarios, la cuota resultante se incrementará en.....**200,00 Euros**

SE PRACTICARÁ LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO EN EL ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL